



### MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

San Francisco, 1 de julio de 1994.-

VISTO que algunos edificios de las Facultades Regionales y Unidades Académicas no cuentan con medios de acceso para personas discapacitadas, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia imposibilita el ingreso de aquellos con dificultades motrices.

Que se deben garantizar las mismas oportunidades de estudio sin ningún tipo de restricciones.

Que la falta de los medios adecuados origina de esta forma una injusticia que debe ser subsanada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley  $N^{\circ}$  23.068.

Por ello.

# EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a las Facultades Regionales y Unidades Académicas la implementación en sus dependencias de medios de acceso para discapacitados, con carácter prioritario.

ARTICULO 20.- Los gastos originados, serán imputados a la parti-

11...





## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

..//

da de Obras Públicas correspondiente a cada Facultad Regional y/o Unidad Académica.

ARTICULO 39.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION № 386/94

ING. HEOTOR CARLOS BROTTO

Ing. 987ALOO R. GULLACCI SEGRETARIO ACADEMICO